40/2009

AFIP - DGI - c/ PEREZ, JUANA s/EJECUCION FISCAL TRIBUTARIOS

Buenos Aires, de julio de 2019.- NS

En atención al prolongado tiempo de inactividad procesal archívese la causa con certificación del Actuario.-

Previo hacer efectivo el archivo ordenado, efectúese la comunicación al CPACF dispuesta en autos.-

RITA GARESE
JUEZ FEDERAL

USO OFICIAL

Certifico: Que se cumplió con la comunicación al CPACF y que no se adeuda sellado de acuerdo a lo dispuesto en el art. 13 inc. j) de la Ley 23.898. Buenos Aires,

Gerardo Ruggieri
Secretario Federal

Fecha de firma: 04/07/2019
Alta en sistema: 05/07/2019
Firmado por: RITA DE LA ASCENSION GARESE, JUEZ DE 1RA,INSTANCIA

#11239866#237881676#20190624115251435